



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 1 de 7

No.015 - 2026

**ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL CONFIS
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En Bucaramanga, siendo las 11:00 am del jueves 24 de abril de 2026, de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, previa convocatoria realizada por el Dr. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ - Secretario de Hacienda conforme al cronograma establecido en la Circular Interna No. 001 de 2026, se reunieron: JOSE MANUEL CORZO ALVARADO Delegado Alcalde – Presidente; ANA MARIA VARGAS SEPÚLVEDA Delegada Alcalde – Asuntos Económicos; JAIME ALBERTO RUIZ YEPES – Secretario de Planeación; FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ – Secretario de Hacienda; LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE, Subsecretaria de Hacienda – Coordinadora grupo Impuestos; EDNA LILIANA DÍAZ MURILLO, Tesorera General; LUZ YAMILE MEDINA PERÉZ – Profesional especializado (Presupuesto) y; MYRIAM LAYTON SANCHEZ, Profesional especializado (Contabilidad); miembros del CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL - CONFIS quienes dieron inicio a la presente sesión con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente orden del día:

Orden Del Día

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y concepto traslados presupuestales Secretaría Administrativa.
4. Proposiciones y varios.

ASISTEN A LA REUNIÓN LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONFIS

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
JOSE MANUEL CORZO ALVARADO	Delegado Alcalde - Presidente	Despacho Alcalde
ANA MARIA VARGAS SEPÚLVEDA	Delegada del Alcalde en Materia Económica	Secretaría Administrativa
JAIME ALBERTO RUIZ YEPES	Secretario de Planeación	Secretaría de Planeación
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ	Secretario de Despacho	Secretaría de Hacienda
EDNA LILIANA DIAZ MURILLO	Tesorera General	Secretaría de Hacienda
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda – Coordinadora Impuestos	Secretaría de Hacienda
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado - Contabilidad	Secretaría de Hacienda
LUZ YAMILE MEDINA PERÉZ	Profesional Especializado - Presupuesto	Secretaría de Hacienda

ASISTEN A LA REUNIÓN COMO INVITADOS

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
ANA DORIS CHINCHILLA PABÓN	Contratista	Secretaría de Hacienda
ANGIE STEPHANIE ARAQUE SILVA	Contratista	Secretaría de Hacienda



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 2 de 7

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Después del llamado a lista se establece quorum con participación de los ocho (08) miembros permanentes del CONFIS, por lo tanto, se puede realizar la presente sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Efectuada la lectura del orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes a esta reunión.


3. PRESENTACION Y CONCEPTO TRASLADOS PRESUPUESTALES SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.

La doctora ANA MARIA VARGAS SEPÚLVEDA, Secretaria Administrativa, manifiesta que, mediante los oficios del 27 de marzo, 13 y 16 de abril de 2026 respectivamente, junto con todos los anexos que hacen parte integral de la presente acta, como ordenadora del gasto solicitó los siguientes traslados presupuestales con su respectiva justificación de necesidad:

1. PRIMER TRASLADO PRESUPUESTAL

RECURSOS DE INVERSION - SECRETARIA ADMINISTRATIVA		
CONTRACREDITAR	ACREDITAR	ACREDITAR
Tipo de trámite: Traslado	Tipo de Tipo de trámite: Traslado	Tipo de Tipo de trámite: Traslado
Linea estratégica No. 2: Territorio seguro que progresa	Crea rubro Linea estratégica No. 2: Territorio seguro que progresa	crear rubro Linea estratégica No. 2: Territorio seguro que progresa
Código CCPET: 2.3.2.02.02.008	Código CCPET: 2.3.2.02.02.008	Código CCPET: 2.3.2.02.02.008
Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
BPIN: 2024680010243	BPIN: 2024680010243	BPIN: 2024680010243
Código programático MGA: 2301004	Código programático MGA: 2301004	Código programático MGA: 2301004
Detalle MGA: Documentos de planeación	Detalle MGA: Documentos de planeación	Detalle MGA: Documentos de planeación
Detalle CPC Dane: 83990 - Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	Detalle CPC Dane: 83619 - Otros servicios de publicidad	Detalle CPC Dane: 8912197 - Servicios de impresión litográfica n c p
Fuente de Financiación: 201 Recursos propios	Fuente de Financiación: 201 Recursos propios	Fuente de Financiación: 201 Recursos propios
Rubro: 2.3.2.02.02.008.2024680010243.1.2301004.83990.201	Rubro: 2.3.2.02.02.008.2024680010243.1.2301004.83619.201	Rubro: 2.3.2.02.02.008.2024680010243.1.2301004.89121.97.201
Valor para trasladar: \$ 2.880.000.000,00	Valor para trasladar: \$ 1.152.000.000,00	Valor para trasladar: \$ 1.728.000.000,00

Tabla 1. Movimiento presupuestal No. 1 Secretaría Administrativa.

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 3 de 7

JUSTIFICACIÓN MOVIMIENTO PRESUPUESTAL



El presente traslado presupuestal se sustenta en un ejercicio de ajuste técnico del plan de medios del proyecto de inversión, orientado a optimizar la distribución de los recursos de acuerdo con las dinámicas reales de implementación de la estrategia de comunicación. Como resultado de este análisis, se evidenció la necesidad de crear dos rubros presupuestales que permitan una mejor desagregación y control de los componentes asociados a la difusión y posicionamiento del proyecto.

Desde el punto de vista técnico, la modificación responde a la revisión y redefinición de los canales, formatos y piezas comunicativas requeridas para garantizar un mayor alcance e impacto en la población objetivo. Este proceso permitió identificar diferencias en la naturaleza de los gastos (por ejemplo, producción de contenidos vs. pautas en medios), lo que hace necesario su separación en rubros independientes para asegurar coherencia entre la planeación del plan de medios y su ejecución presupuestal.



Tabla 1. Movimiento presupuestal No. 1 Secretaría Administrativa.



En el componente económico, el traslado no genera adición de recursos ni afecta el valor total del proyecto, sino que corresponde a una redistribución interna que busca mejorar la eficiencia del gasto. Esta reorganización permite asignar los recursos de manera más precisa según las necesidades reales del plan de medios, optimizando la relación costo-beneficio de las estrategias de comunicación implementadas.

Adicionalmente, el ajuste incorpora las lecciones aprendidas durante la ejecución previa, permitiendo fortalecer la efectividad de la inversión en términos de cobertura, oportunidad y pertinencia de los mensajes divulgados.

En este sentido, la modificación contribuye a una ejecución más eficiente y estratégica del plan de medios, garantizando una adecuada difusión de la información del proyecto a través de los canales más idóneos.

Por lo anterior, se solicita la aprobación del presente traslado presupuestal, en tanto mejora la estructuración técnica del proyecto y promueve el uso eficiente de los recursos públicos




Tabla 1. Movimiento presupuestal No. 1 Secretaría Administrativa.

Las cosas, la doctora **LUZ YAMILE MEDINA PERÉZ** Profesional Especializada – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área a su cargo en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, el doctor **JAIME ALBERTO RUIZ YEPES** Secretario de Planeación manifiesta que dentro de su competencia constató que el presente movimiento presupuestal de inversión se ajusta a los lineamientos técnicos de dicha dependencia por lo que emite su visto bueno.

La Doctora **ANA MARIA VARGAS SEPÚLVEDA**, Secretaria Administrativa, manifiesta que con el presente movimiento presupuestal no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se están dejando desfinanciados los rubros que aquí se contracreditan.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 4 de 7

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al traslado presupuestal sustentado por la Secretaría Administrativa por valor total de **DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.880.000.000.00)**.

2. SEGUNDO MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RECURSOS DE INVERSION - SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Tipo de trámite: Traslado	Tipo de Tipo de trámite: Traslado
Línea estratégica No. 2: Territorio seguro que progresa	Línea estratégica No. 2: Territorio seguro que progresa
Código CCPET: 2.3.2.02.02.008	Código CCPET: 2.3.2.02.02.008
Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
BPIN: 2024680010062	BPIN: 2024680010061
Código programático MGA: 2301075	Código programático MGA: 4599020
Detalle MGA: Servicio de Información implementado	Detalle MGA: Documentos metodológicos
Detalle CPC Dane: 83131 – Servicios de consultoría en tecnologías de la información TI	Detalle CPC Dane: 83990 – Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n.c.p
Fuente de Financiación: 201 Recursos propios	Fuente de Financiación: 201 Recursos propios
Rubro: 2.3.2.02.02.008.2024680010062.1.2301075.83131.201	Rubro: 2.3.2.02.02.008.2024680010061.1.4599020.83990.201
Valor para trasladar: \$ 19.800.000,00	Valor para trasladar: \$ 19.800.000,00

Tabla 2. Movimiento presupuestal No. 2 Secretaría Administrativa.

JUSTIFICACIÓN MOVIMIENTO PRESUPUESTAL 2

En el marco del proyecto de modernización institucional, se propone el traslado de recursos desde el proyecto de implementación del sistema integrado hacia el proyecto de modernización, con el fin de optimizar la asignación del gasto y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales, en concordancia con los principios de eficiencia, eficacia y especialización.

Desde el punto de vista técnico, el proyecto receptor requiere el fortalecimiento de actividades clave como el diagnóstico, análisis institucional, procesos, cargas laborales y estructura administrativa, las cuales hacen parte de su alcance. El traslado permitirá garantizar la continuidad de actividades críticas, fortalecer la capacidad técnica mediante talento humano especializado y mejorar el seguimiento y cumplimiento de indicadores, sin generar modificaciones estructurales al proyecto.

En cuanto al componente económico, el proyecto origen presenta eficiencias que han permitido liberar recursos sin afectar sus metas, mientras que el proyecto receptor demanda mayores recursos para evitar retrasos y asegurar la calidad de los resultados. Esta reasignación mejora la eficiencia del gasto público, priorizando actividades de mayor impacto institucional.


Finalmente, el traslado se encuentra alineado con el Plan de Desarrollo y la normativa vigente, y será formalizado conforme a los procedimientos legales, incluyendo la actualización de la MGA.

Tabla 2. Movimiento presupuestal No. 2 Secretaría Administrativa.

Así las cosas, la doctora **LUZ YAMILE MEDINA PERÉZ** Profesional Especializada – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área a su cargo en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, el doctor **JAIME ALBERTO RUIZ YEPES** Secretario de Planeación manifiesta que dentro de su competencia constató que el presente movimiento presupuestal de inversión se ajusta a los lineamientos técnicos de dicha dependencia por lo que emite su visto bueno.

La Doctora **ANA MARIA VARGAS SEPÚLVEDA**, Secretaria Administrativa, manifiesta que con el presente movimiento presupuestal no se está afectando el cumplimiento de meta

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 5 de 7

alguna de Plan de Desarrollo ni se están dejando desfinanciados los rubros que aquí se contracreditan.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al traslado presupuestal sustentado por la Secretaría Administrativa por valor total de **DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$19.800.000.00)**

3. TERCER MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

La Secretaría Administrativa, solicita sea realizado el siguiente movimiento presupuestal de recursos de funcionamiento entre rubros como se indica a continuación:


1. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA		
CONTRACREDITAR	CONTRACREDITAR	CONTRACREDITAR
Código CCPET: G.01.2.1.1.01.01.001.06	Código CCPET: G.01.2.1.1.01.02.001	Código CCPET: G.01.2.1.1.01.02.005
Nombre De La Cuenta CCPET: Prima de servicios funcionamiento administrativa	Nombre De La Cuenta CCPET: Aportes a la seguridad social en pensiones funcionamiento administrativa	Nombre De La Cuenta CCPET: Aportes generales al sistema de riesgos laborales funcionamiento administrativo
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios
Rubro: G.01.2.1.1.01.01.001.06	Rubro: G.01.2.1.1.01.02.001	Rubro: G.01.2.1.1.01.02.005
Valor para trasladar: \$150.000.000,00	Valor para trasladar: \$150.000.000,00	Valor para trasladar: \$130.000.000,00

Tabla 3. Movimiento presupuestal No. 3 Secretaría Administrativa.

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO - SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código CCPET: G.01.2.1.1.01.02.006	Código CCPET: 2.1.2.02.02.009.02
Nombre De La Cuenta CCPET: Aportes al icbf funcionamiento administrativa	Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales elecciones 2026
Fuente Financiación: 201 Recursos propios	Fuente Financiación: 201 Recursos propios
Rubro: G.01.2.1.1.01.02.006	Rubro: 2.1.2.02.02.009.02
Valor para trasladar: \$150.000.000,00	Valor para trasladar: \$580.000.000,00

Tabla 3. Movimiento presupuestal No. 3 Secretaría Administrativa.

 Alcaldía de Bucaramanga	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 6 de 7

JUSTIFICACIÓN MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES

1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PROCESO ELECTORAL A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En el marco de las elecciones para Presidente y Vicepresidente de la República, periodo constitucional 2026–2030, cuya primera vuelta electoral se encuentra prevista para el día 31 de mayo de 2026 y una eventual segunda jornada electoral para el 20 de junio de 2026, la Administración Municipal de Bucaramanga, en ejercicio del principio de colaboración armónica entre las entidades del Estado y con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo del proceso democrático en el territorio, debe brindar el apoyo logístico requerido por la Registraduría Nacional del Estado Civil para la organización, ejecución y cierre de la jornada electoral, así como para el desarrollo de las actividades posteriores relacionadas con los escrutinios y la custodia del material electoral; en tal sentido, se hace necesario adelantar un proceso contractual cuyo objeto corresponde a **"APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES A LA PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**.

Lo anterior se sustenta en la comunicación remitida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, mediante la cual se solicita complementar el presupuesto requerido para garantizar las condiciones logísticas necesarias para el adecuado desarrollo del proceso electoral, indicando que los bienes y servicios requeridos corresponden a estimaciones técnicas orientadas a asegurar la correcta organización de la jornada electoral, la custodia del material electoral y el desarrollo de los escrutinios, advirtiendo igualmente que dichos requerimientos pueden presentar variaciones derivadas de factores logísticos propios de la planeación y ejecución del proceso electoral.

Tabla 3. Movimiento presupuestal No. 3 Secretaría Administrativa.

En este sentido, con el fin de atender los requerimientos logísticos señalados y garantizar condiciones de eficiencia, seguridad, transparencia y oportunidad en el desarrollo del proceso electoral en el municipio de Bucaramanga, se somete a consideración del CONFIS la autorización para la apropiación de recursos por valor de **QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$580.000.000)**, recursos que permitirán adelantar el proceso contractual correspondiente y asegurar la disponibilidad de los bienes y servicios necesarios para la organización y realización de la jornada electoral y las actividades asociadas al proceso.

Finalmente, es pertinente precisar que el valor solicitado corresponde a una estimación inicial de los recursos requeridos para garantizar el apoyo logístico del proceso electoral; no obstante, teniendo en cuenta la dinámica propia de los certámenes electorales, la cual puede generar variaciones en las necesidades logísticas durante el desarrollo de la jornada de votación, los escrutinios y demás actividades operativas asociadas al proceso, durante la ejecución contractual podrán requerirse ajustes presupuestales mediante las adiciones contractuales correspondientes, en caso de evidenciarse la necesidad de disponer de bienes o servicios adicionales que permitan garantizar la continuidad, transparencia y adecuada organización del proceso democrático en el municipio de Bucaramanga.

Tabla 3. Movimiento presupuestal No. 3 Secretaría Administrativa.

Así las cosas, la doctora **LUZ YAMILE MEDINA PERÉZ** Profesional Especializada – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Oficina Gestora el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área a su cargo en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

La Doctora **ANA MARIA VARGAS SEPÚLVEDA**, Secretaria Administrativa, manifiesta que dentro de su competencia constató que el presente movimiento presupuestal no se está afectando la ejecución presupuestal asignada para el gasto de funcionamiento.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, este movimiento presupuestal.

CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al traslado presupuestal sustentado por la Secretaría Administrativa por valor total de **QUINIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$580.000.000.00)**



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 7 de 7

4. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Sin proposiciones por parte de los H. Miembros de este Consejo.

Agotado el orden del día se da por terminada esta sesión ordinaria de **CONFIS No. 015-2026 hoy 24 de abril de 2026 siendo las 11:30 AM** y en constancia firman quienes en ella intervinieron.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
JOSE MANUEL CORZO ALVARADO	Delegado Alcalde - Presidente	
ANA MARIA VARGAS SEPÚLVEDA	Delegada del Alcalde (D) en Materia Económica	
JAIME ALBERTO RUIZ YEPES	Secretario de Planeación	
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ	Secretario de Despacho - Secretaría de Hacienda	
EDNA LILIANA DÍAZ MURILLO	Tesorera General	
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda - Coordinadora Impuestos	
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado - Contabilidad	
LUZ YAMILE MEDINA PERÉZ	Profesional Especializado - Presupuesto	

Proyectó: Angie Stephanie Araque Silva – CPS Secretaria de Hacienda.

Revisó: Luz Yamile Medina Pérez - Profesional Especializado - Presupuesto

COPIA COMITÉ